

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO SEXTO AL ARTÍCULO 18 Y REFORMA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO**

La que suscribe Nadia Sepúlveda García Diputada Federal de la LXVI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en ejercicio de la facultad que me otorga el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 6 numeral 1 fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo sexto al artículo 18 y reforma el artículo 24 de la **Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político** de acuerdo con la siguiente.

Exposición de Motivos

1.-Considerando los acontecimientos que han tenido lugar durante el reciente lustro, en la frontera entre México y Estados Unidos, así como en otras fronteras de las naciones centroamericanas hasta Panamá.

El enfoque principal radica en comprender no solo la información en sí, sino también su profundo significado intrínseco.

Un ejemplo significativo de este análisis es la creciente migración de niños, lo cual refleja la dolorosa separación familiar que afecta a las poblaciones tanto urbanas como rurales de México y Centroamérica. El viaje desde Panamá, que limita con Colombia, hasta la frontera con Estados Unidos, es un testimonio del abandono de toda esperanza de una mejora a corto y mediano plazo en sus lugares de origen.

Cada párrafo de las noticias publicadas en la prensa representa un dato estadístico, pero detrás de cada uno de ellos se encuentra la historia de una comunidad humana con sus aspiraciones, deseos y futuro incierto.

El objetivo central de este panorama es poner de relieve la magnitud de una crisis migratoria continental que deriva en miles de refugiados.

En el pasado reciente, hemos sido testigos de una crisis migratoria continua que se manifiesta en la frontera entre México y Estados Unidos, así como a lo largo de las fronteras que se extienden hasta Panamá.

Son hechos actuales: no refieren a un campo de concentración ni se trata del preámbulo de un *progrom*<sup>1</sup>. Es uno de los tantos acontecimientos que ocurren a lo largo de los **3,152 km** de la frontera México-Estados Unidos.

Tras la aprobación del T-MEC, la atención hacia la relación trilateral ha experimentado un aumento significativo. Funcionarios de Estados Unidos y México están debatiendo la posibilidad de abrir nuevas vías legales para la migración. Sin embargo, lo que hace que esta discusión sea aún más compleja es que ya no se limita únicamente a los mexicanos; ahora se están sumando migrantes de otras nacionalidades, como *cubanos, haitianos, nicaragüenses, venezolanos* y en menor medida asiáticos, africanos.<sup>2</sup>

Es evidente que México se encuentra en una encrucijada. Ahora se enfrenta al desafío de abogar por los derechos de los extranjeros que se encuentran en su territorio. Esto marca una diferencia significativa con respecto al pasado, cuando el

---

<sup>1</sup> Término ruso que significa. Causar estragos, demoler violentamente

<sup>2</sup> EFE, (2023, 2 de Julio) México negocia con EU nuevo programa migratorio, El Sol de México, puede verse en <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/mexico-negocia-con-eu-nuevo-programa-migratorio-10310357.html>

país lidiaba principalmente con un número limitado de migrantes en su territorio. Ahora, el flujo de migrantes ha aumentado considerablemente, pasando de decenas a miles y miles de personas que requieren atención y consideración.

2.-Es tan grande nuestra frontera, tan porosa y con tantos puntos de acceso, que se ha convertido en un referente en el mundo. Los migrantes ven en Norteamérica la **“única” opción**. Migrantes activistas y expertos en migración aseguran que: *México y Estados Unidos se están convirtiendo en la última oportunidad de llegada de los extranjeros en el mundo, debido al cierre de puertas internacionales, así como a los factores que producen sus éxodos, como pobreza o inseguridad.*<sup>3</sup>

El Padre **José Alejandro Solalinde Guerra** afirma categóricamente:

En México y Estados Unidos comienza a concentrarse la migración mundial, pues los diversos problemas en Francia, Alemania, Italia o España están generando que las personas busquen nuevas maneras de comenzar su vida y, por ello, ven en el continente americano, y particularmente en Norteamérica, la última oportunidad.

La migración está efervescente en todo el mundo, pues tiene vida propia y autonomía y nadie la detiene. Apenas me habló un joven de Senegal que andaba por acá y me dijo que lo habían deportado de Estados Unidos, pero me dijo que lo deportaron y va de regreso, pero ahora con toda su familia.

En México y Estados Unidos comienza a concentrarse la migración que viene de otros lugares del mundo, ya que son sus últimas esperanzas.

Y concluye Solalinde:

...Además de la crisis que se vive en Centro y Sudamérica por la migración hacia México, ahora se suma la de Asia y África, ya que comienzan a verse

---

<sup>3</sup> Butrón Jorge, 2023 3 de Julio Norteamérica, “única” opción de migrantes, La Razón, puede verse en <https://www.razon.com.mx/mexico/norteamerica-unica-opcion-migrantes-534652>

cada vez más ciudadanos de otras nacionalidades que no son comunes, como Mauritania, China, Angola, Ghana, India y Senegal.<sup>4</sup>

En un contexto en el que muchas personas buscan alcanzar el "sueño americano", lamentablemente, la delincuencia se ha focalizado en el grupo más vulnerable y fácil de presa para los criminales: los migrantes en tránsito. Según las cifras proporcionadas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), nueve de cada diez secuestros cometidos en territorio nacional, en 2022, 2023, y 2024 han afectado a la población migrante que busca refugio.

Esto se traduce en que de los 679 secuestros registrados en 2022 y 2023 en los, 611 de ellos involucraron a personas extranjeras que estaban de paso por el país. Estas personas fueron víctimas de bandas delictivas que las extorsionaron en su búsqueda por cruzar hacia Estados Unidos u otros destinos, lo que destaca la vulnerabilidad y el peligro que enfrentan los migrantes en su travesía.<sup>5</sup>

### 3.- Otra causa de muerte de migrantes: El desierto

Al hampa debemos sumar una causa por parte de la naturaleza que hace más complicado el éxodo migrante. El vocero de la Patrulla Fronteriza, Fidel Baca, alertó de los riesgos de cruces ilegales durante esta temporada de altas temperaturas, pues ha dejado **55 muertes** y *más de 220 rescates de migrantes que han visto en riesgo su vida.*<sup>6</sup>

Las estadísticas son frías y no parecen llamar la atención. No obstante, cada vida humana es una historia, una familia, un taller. ¡55 muertos! en tan solo unos meses.

---

<sup>4</sup> Ibid.

<sup>5</sup> Hernández Osorio Lilian, 2023, 3 de Julio. Desde 2022, los migrantes son los más afectados por secuestros, La Jornada. puede verse en <https://www.jornada.com.mx/2023/07/03/politica/003n3pol>

<sup>6</sup> Padilla Liliana. 2023, 1 de Julio Calor deja cifra récord de migrantes fallecidos en la frontera México Texas, Milenio, Puede verse en: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/calor-deja-record-migrantes-fallecidos-frontera-México-Texas>

Reporteros de la BBC de Londres describen así una parte de ese desierto:

Los rayos del sol te pueden cegar, debes caminar durante días bajo temperaturas de hasta 50°C —si es verano—o morir congelado durante el invierno, y tienes que andar por largos trayectos montañosos que son sumamente escabrosos y donde no hay ninguna ayuda si la llegas a necesitar...

Así es el trayecto por el desierto de Sonora -uno de los más calurosos y grandes del mundo localizado entre México y Estados Unidos- según lo describe Jason de León, profesor de antropología de la Universidad de Michigan...

...Y **muchos de los que llegan a morir simplemente desaparecen**, cuando sus cuerpos son destruidos por los zopilotes (buitres).<sup>7</sup>

En medio de todos estos desafíos, debemos añadir uno en particular: las "boyas mortales" en Texas. El actual gobernador ha adoptado medidas que van más allá de simplemente asegurar su frontera; ha dirigido sus esfuerzos hacia los migrantes indocumentados que intentan llegar a Estados Unidos cruzando el río Bravo. Su paquete de seguridad fronteriza contempló la instalación de una barrera compuesta por boyas, lo que generó controversia y preocupación en torno a la seguridad y el impacto humano de esta medida.

En este sentido **Alberto Xicoténcatl**, director de la Casa del Migrante en Saltillo, ha mencionado:

Es una política absurda y que violenta flagrantemente los **derechos humanos de las personas migrantes** o que puede ocasionar muertes

---

<sup>7</sup> BBC News: Redacción BBC (2016, 2 de Junio) Es una enorme máquina de matar": lo que el desierto de Sonora les hace a los cuerpos de los que intentan cruzarlo, BBC- Londres, puede verse

[https://www.bbc.com/mundo/america\\_latina/2016/06/160530\\_migrantes\\_mexico\\_eeuu\\_desiert\\_o\\_sonora\\_efectos\\_men](https://www.bbc.com/mundo/america_latina/2016/06/160530_migrantes_mexico_eeuu_desiert_o_sonora_efectos_men)

inducidas y que podrían evitarse, que no dependen de las personas, sino de una política migratoria contraria a los derechos humanos.<sup>8</sup>

Una línea de 1,000 pies de largo (304.8 metros) de barreras flotantes será colocada en el río cerca de Eagle Pass en una primera fase, según funcionarios estatales. Cada boya mide unos 4 pies de diámetro buscando frenar los flujos migratorios y el tráfico de drogas, en marco de su plan *Operación Estrella Solitaria*.<sup>9</sup>

Hemos mencionado que la motivación primordial de la mayoría de los migrantes es concretar el sueño de obtener un empleo bien remunerado, y esto se refleja en el hecho de que los migrantes de América Latina destinan hasta una cuarta parte de sus ingresos a remesas.

Los principales receptores de remesas de América Latina y el Caribe son México, Guatemala, República Dominicana, Colombia, Honduras y El Salvador. Esos seis países concentran 80 por ciento de los envíos a la región, de acuerdo con el Foro de Remesas de América y El Caribe. Según el reporte, el porcentaje de su ingreso total que los migrantes mandan a sus países de origen pasó de 12.8 por ciento en 2017 a 18.7 por ciento en 2023 (último dato disponible) y si se excluye a México, esa proporción en los cinco grupos migratorios restantes se elevó de 18.1 por ciento en 2017 a 24.1 por ciento en 2022.<sup>10</sup>

Ante la migración masiva, millares de documentos migratorios exprés.

---

<sup>8</sup> Ríos Armando, 2023, 17 de Julio, Vanguardia, <https://vanguardia.com.mx/coahuila/muro-flotante-cobrara-miles-de-vidas-en-la-frontera-de-coahuila-casa-del-migrante-de-salttillo-HH8584786>

<sup>9</sup> López Israel, 2023, 2 de Julio, Seguridad fronteriza contempla muro flotante en Texas, El Herald de México. <https://heraldodemexico.com.mx/edicion-impresa/2023/7/3/seguridad-fronteriza-contempla-muro-flotante-en-texas-518761.html>

<sup>10</sup> Carbajal Braulio 2023 3 de Julio, Migrantes de AL destinan hasta una cuarta parte de su ingreso a remesas, La Jornada, puede verse en <https://www.jornada.com.mx/2023/07/03/economia/020n2eco>

Obligados por las circunstancias la anterior administración tramitó casi dos millones de documentos migratorios. Durante su gestión, el ex subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas mencionó:

El gobierno de México ha entregado más de un millón 900 mil instrumentos migratorios, desde visas de carácter humanitario y trabajo temporal, así como visas permanentes y condición de refugiado, los cuales han permitido a personas de más **de 100 nacionalidades** integrarse a la vida.<sup>11</sup>

Efectivamente, la crisis migratoria también se ha traducido en un aumento en el *número de refugiados en México*. Históricamente, México ha otorgado asilo o refugio a personas que huyen de países gobernados por dictaduras militares u otras condiciones de persecución. Sin embargo, en la realidad actual de América en 2025, este concepto se ha expandido y no se limita únicamente a situaciones de dictadura militar. A pesar de esta ampliación en la definición de quienes pueden solicitar refugio en México, se ha observado un aumento en el número de solicitudes de refugio en el país.

La Comar reportó 78.975 solicitantes de asilo o refugio en 2024, una reducción de cerca del 44 % ante las 140.720 de 2023, cuando hubo un máximo histórico y México fue el tercer país con más peticiones del mundo, solo por detrás de Estados Unidos y Alemania, según el Gobierno mexicano.

#### **4.- Hacia una nueva Ley de Migración.**

Los lamentables accidentes, como el incendio en la estación migratoria que resultó en la pérdida de 40 vidas<sup>12</sup>, han generado un intenso debate en torno a la ley de

---

<sup>11</sup> Hernández Osorio, Lilian 2023 12 de Julio, Entrega el gobierno federal casi dos millones de documentos migratorios, La Jornada véase en, <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/07/12/sociedad/entrega-el-gobierno-federal-casi-dos-millones-d-documentos-migratorios/?from=homeonline&block=ultimasnoticias>.

<sup>12</sup> En el incendio, ocurrido el 27 de marzo del 2023 murieron 40 migrantes, principalmente de América

migración actual. Es importante señalar que esta ley tiene actualmente una docena de minutos pendientes de aprobación por parte del Senado de la República. Esta situación ha impulsado la necesidad de avanzar hacia una nueva ley de migración que se adapte mejor a la realidad actual del fenómeno migratorio en el territorio nacional.

Con el objetivo de establecer una normatividad más adecuada a las circunstancias actuales, el Instituto Nacional de Migración (INM) y el Consejo Ciudadano de este organismo han decidido unirse al debate en el Poder Legislativo en busca de una *nueva Ley Nacional de Migración*. Este esfuerzo busca garantizar que la regulación migratoria refleje de manera más efectiva las necesidades y desafíos que enfrentan tanto los migrantes como el país en su conjunto.<sup>13</sup>

Antes del siniestro en la estancia migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua, entre enero y marzo de 2023, más de 100 mil personas estuvieron en México en situación migratoria irregular, de acuerdo con el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias de la Secretaría de Gobernación*.<sup>14</sup> Marzo fue el mes en el que se registraron más mujeres y hombres en estas circunstancias. La cifra fue de **43 mil 674**.

### **5.- El tráfico de fentanilo usado como pretexto contra los migrantes<sup>15</sup>**

El dato anterior ha suscitado una serie de especulaciones, incluyendo la sugerencia de que las remesas podrían estar siendo utilizadas como una forma de lavado de dinero por parte de grupos delictivos. Hasta el momento, esas alegaciones no han ido más allá de ser meras especulaciones. Es importante destacar que este tipo de

---

Central y del Sur que estaban reclusos en el centro Migrantes en Ciudad Juárez, Chihuahua.

<sup>13</sup> Agencia de Noticias RTV (INM), 2023 10 de Julio, Acuerdan INM y Consejo Ciudadano impulsar una nueva Ley Nacional de Migración, véase en <https://www.masnoticias.mx/acuerdan-inm-y-consejo-ciudadano-impulsar-una-nueva-ley-nacional-de-migracion/>

<sup>14</sup> Política Migratoria/Boletines Estadísticos SEGOB, <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/>

<sup>15</sup> Camhajima Elías, 2023 9 de Abril, Fentanilo, el nuevo 'muro' de los republicanos contra México. El País <https://elpais.com/mexico/2023-04-09/fentanilo-el-nuevo-muro-de-los-republicanos-contra-mexico.html>

especulaciones pueden tener repercusiones significativas, ya que podrían llevar a la adopción de políticas injerencistas y de represión tanto en el país de origen como en el de destino de las remesas.

### **Un tema irrumpe en el 2023: infancias migrantes**

De acuerdo con cifras oficiales del Instituto Nacional de Migración (INM), 70 mil 19 niñas, niños y adolescentes fueron canalizados a los albergues del Sistema DIF durante 2022. La cifra sorprende por su magnitud, pero aún más, porque considera únicamente a los localizados, 43 mil 476 tenían menos de 11 años y casi 98 por ciento viajaban acompañados, aunque el resto lo hacían solos. Chiapas, Tabasco y Veracruz ocupan los primeros lugares en la atención y recepción de infancias migrantes.<sup>16</sup> Las *solicitudes de asilo* se han elevado drásticamente en comparación con las últimas 4 décadas, por ejemplo; las solicitudes de refugio en México tan sólo de haitianos llegarán a 60 mil este año.<sup>17</sup>

### **Un dato escalofriante sobre las infancias migrantes**

Aproximadamente 40,000 niños han atravesado la peligrosa región del Darién en Panamá. Esta área selvática y pantanosa se encuentra en la frontera entre América Central (Panamá) y América del Sur (Colombia). Aunque las estadísticas pueden ser frías, son contundentes en resaltar que más de 40 mil niños migrantes han atravesado en el 2023 la peligrosa **selva del Darién**, la frontera natural entre Panamá y Colombia, algunos abandonados y otros hallados junto al cadáver de sus madres, según cifras y testimonios.

Un informe del Servicio Nacional de Migración (SNM) divulgado por el Ministerio de Seguridad Pública (Minseg) de Panamá, detalla que en lo que va del año 40 mil

---

<sup>16</sup> Velasco, Selene (2023, 7 de Julio) Ven por niños en migración, Reforma, puede verse en <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/wp-content/uploads/2023/07/Tarjeta-Migratoria-100723.pdf>Reforma,

<sup>17</sup> Hernández Osorio, Lilian, 2023 10 de Julio, Solicitudes de refugio en México de haitianos llegarán a 60 mil este año, La Jornada, 1º de julio del 2023, puede verse en <https://www.jornada.com.mx/2023/07/10/politica/017n1pol>

458 niños migrantes (21 mil 135 niños y 19 mil 323 niñas) han pasado en tránsito por la selva del Darién.<sup>18</sup>

La posible solución ya no es solo entre dos o tres países, *es continental*.

Tristemente es frecuente encontrar notas periodísticas como el siguiente:

**Rescata el INM a 303 migrantes hacinados en vehículos de carga.** En dos sucesos simultáneos, el Instituto Nacional de Migración (INM) detectó a 303 migrantes extranjeros que eran transportados en condición de hacinamiento en las cajas de un camión de carga tipo torton y de un tractocamión. De ellos, 39 eran menores de edad que viajaban solos.

... Al revisar la caja de carga fueron localizados 107 extranjeros provenientes de *Guatemala, Honduras, El Salvador, Cuba y Nicaragua*, quienes no pudieron acreditar su estancia regular en territorio nacional.<sup>19</sup>

#### **6.-Se duplican detenciones en EU de menores mexicanos no acompañados.**

Entre los años fiscales de Estados Unidos 2020 y 2023, el número de eventos en los que las autoridades fronterizas del vecino del norte han detenido a menores de edad mexicanos que estaban solos se ha duplicado. Estos datos provienen de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés).<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> EFE, *El Sol de México*, 2023 10 de Julio, *Más de 40 mil niños han cruzado la selva de Darién en 2023*, *El Sol de México*, <https://www.elsoldemexico.com.mx/mundo/mas-de-40-mil-ninos-han-cruzado-la-selva-de-darien-en-2023-10348412.html>

<sup>19</sup> Hernández Osorio, Lilian. 2023 17 de Julio, *Rescata el INM a 303 migrantes hacinados en vehículos de carga*, *La Jornada*, <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/07/17/politica/rescata-el-inm-a-303-migrantes-hacinados-en-vehiculos-de-carga/>

<sup>20</sup> Agencia El Economista 2023, 16 de Julio, *El Economista*, *Se duplican detenciones en EU de menores mexicanos no acompañados*, puede verse en <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Se-duplican-detenciones-en-EU-de-menores-mexicanos-no-acompanados-20230716-0071.html>

"No olvidados": Este es el mensaje inscrito en una cruz en el cementerio de Holtville, California, que rinde homenaje a la memoria de aproximadamente 450 migrantes cuyos restos descansan allí después de no lograr alcanzar "el sueño americano" en Estados Unidos en los últimos años...<sup>21</sup>

Los traficantes de personas, conocidos coloquialmente como "polleros", utilizan un nuevo y peligroso "modus operandi" en las travesías de las caravanas de migrantes: suministrar drogas tranquilizantes y calmantes a los migrantes sin su conocimiento con el propósito de mantenerlos sedados durante los largos trayectos en tráileres y tractocamiones.<sup>22</sup>

El trayecto, como se mencionó, es muy accidentado y representa un riesgo especial para los niños. El médico Isaac Barragán, quien brinda ayuda humanitaria a migrantes en Coatzacoalcos, Veracruz, confirmó que el que los polleros dopen o mediquen a los extranjeros irregulares para que aguanten horas de largos recorridos, como reveló el Instituto Nacional de Migración (INM), no es un hecho aislado, sino parte de una modalidad con la que actúan los traficantes de personas.

El especialista de la Universidad Veracruzana dijo *al diario La Razón* que en muchos casos se trata de bebés o niños, a quienes él ha visto que los llevan sedados: "cada vez es más común que lleguen dormidos". Ratificó que las sustancias que utilizan regularmente son el modafinilo, un neuro estimulante del sistema nervioso central que puede afectar el cerebro y el comportamiento motor — y que, en el caso de los menores, les induce un sueño profundo—así como el clonazepam, de efectos tranquilizantes.<sup>23</sup>

---

<sup>21</sup> Fotografía, créditos: Valdez, Luis, 2023 17 de Julio, Por los 'no olvidados' – 24 hrs, <https://www.24horas.mx/2023/07/17/por-los-no-olvidados/>)

<sup>22</sup> Ramírez Sergio, 2023 18 de Julio *La Razón*, 8 Columnas, <https://www.razon.com.mx/mexico/nuevo-modus-polleros-drogan-migrantes-trasladarlos-eu-536663>

<sup>23</sup> Butrón Jorge, 2023 19 de Julio, Médico confirma: drogan polleros a migrantes; con niños, los actos más viles, *La Razón*, <https://www.razon.com.mx/mexico/polleros-sedan-ninos-migrantes-dice-medico-536815>

Los siguientes encabezados son muy enigmáticos. Los consideramos como otra de las premisas fundamentales:

- Detectan en Durango red de falsificación de documentos oficiales.<sup>24</sup>

Sólo el 0.36% de los migrantes quiere quedarse en México.<sup>25</sup>

Como se mencionó al principio el *objetivo de la iniciativa* es ser una fotografía que abarque 2023 y 2024, y ser testigo de la magnitud de la migración y lo que deriva la gran cantidad de personas solicitando refugio.

7.-Lo que es problema continental requiere soluciones continentales.

Recientes notas periodísticas reflejan el nuevo actuar de las autoridades mexicanas en especial de Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados

La COMAR ha beneficiado con protección extra a migrantes

De enero de 2024 a marzo de este año, 17 mil 180 personas migrantes en la Ciudad de México empezaron alguno de los trámites que realiza la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), entre las cuales destacan las solicitudes de oriundos de Haití, Cuba, Venezuela y Colombia, señaló *Xadeni Méndez Márquez*, directora de las dependencias durante la instalación del grupo de trabajo sobre gente en situación de movilidad.<sup>26</sup>

Ciudad de México, 9 de septiembre de 2024.- En el marco del proceso de transformación digital de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados

---

<sup>24</sup> Maldonado Saúl, 2023 17 de Julio La Jornada, Estados, Detectan en Durango red de falsificación de documentos oficiales, puede verse en <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/07/18/estados/detectan-en-durango-red-defalsificacion-de-documentos-oficiales/>

<sup>25</sup> Butrón, Jorge. 2023, 21 de Julio, Sólo 0.36% de migrantes quiere quedarse en México, La Razón, <https://www.razon.com.mx/mexico/0-36-migrantes-visa-humanitaria-pide-refugio-491352>

<sup>26</sup> Ramírez Bautista, Nayelli, 2025, La Comar ha beneficiado con protección extra a migrantes, La Jornada, puede verse en <https://www.jornada.com.mx/2025/04/03/capital/031n2cap>

(COMAR), a partir del miércoles 11 de septiembre, las personas solicitantes de asilo podrán acceder en línea para conocer el avance de su trámite sin tener que presentarse en una oficina.

COMAR y ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, presentaron **COMAR Digital**, una plataforma de uso exclusivo y confidencial para personas que han iniciado su procedimiento de asilo ante la COMAR. A través de COMAR Digital, las personas solicitantes de asilo podrán conocer el estado de su trámite etapa por etapa; recibir avisos de la COMAR; obtener información sobre el procedimiento y consultar preguntas frecuentes. La información estará disponible en cuatro idiomas: español, inglés, francés y creole. COMAR Digital es solo una plataforma de consulta, por lo que los trámites seguirán siendo presenciales, confidenciales y gratuitos.<sup>27</sup>

Sin duda representa un gran avance, que debe convertirse en un programa permanente para así no quedar rezagados en el uso de las modernas tecnologías de la información.

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

Es el organismo del gobierno mexicano encargado de recibir, analizar y decidir sobre las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado, así como de brindar protección y asistencia a las personas refugiadas en México.

En si la COMAR es la instancia que *gestiona servicios* a fin de atender las necesidades temporales que presentan los usuarios desde el inicio del

---

<sup>27</sup> ACNUR, MÉXICO, 2024, Solicitantes de asilo podrán consultar sus casos en línea a través de COMAR Digital, puede verse en <https://www.acnur.org/mx/noticias/comunicados-de-prensa/solicitantes-de-asilo-podran-consultar-sus-casos-en-linea-traves-de>

procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, o hasta lograr la integración.<sup>28</sup>

Mientras la ACNUR:

*Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados" y es la agencia de la ONU que protege a las personas forzadas a huir de sus hogares debido a conflictos, persecución o violencia, brindando asistencia y soluciones duraderas.<sup>29</sup>*

En México, la COMAR (Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados) y el ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) trabajan de forma coordinada para proteger a personas refugiadas y solicitantes de asilo, ofreciendo asistencia, protección legal y apoyo a la integración.

Es crucial que se reduzca el tiempo de espera para la determinación de la condición de refugiado, ya que la incertidumbre y la falta *de protección legal* pueden tener un impacto devastador en la vida económica y social de las personas que han huido de sus países de origen. Cuando es una cantidad significativa de individuos que debe buscar la forma de ganarse la vida, la incertidumbre da origen a diversos problemas sociales y al contingente rechazo de una parte de la población local. Otro problema que se suscita es que una población significativa en espera de ser considerados como refugiados, son las condiciones del lugar en donde pueden vivir y esto da origen a otra serie de conflictos y de menosprecio a la dignidad de la persona humana.

---

<sup>28</sup> COMAR, Secretaría de Gobernación, 2025, puede verse en <https://www.gob.mx/comar#:~:text=La%20COMAR%20gestiona%20servicios%20a,o%20hasta%20lograr%20la%20integraci%C3%B3n>.

<sup>29</sup><https://www.acnur.org/mx/acerca-de-acnur#:~:text=Formalmente%20conocido%20como%20la%20Oficina,personas%20que%20perdieron%20su%20hogar>.

Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) facilitan el contacto entre personas migrantes y sus comunidades de origen, lo que puede ayudar a solicitar refugio en otro país. Las interacciones más notables entre las TIC y los refugiados se producen en los frentes de la comunicación y la enseñanza.

Los teléfonos inteligentes, muy utilizados en las comunidades de refugiados, lo anterior enlaza con lo acordado por la ACNUR, la UIT y la GSMA – la asociación comercial de operadores de telefonía móvil – que están tratando de garantizar que todas las principales zonas que acogen personas refugiadas tengan una conectividad disponible y asequible para 2030, promoviendo la inclusión digital de más de 20 millones de personas desplazadas por la fuerza y de las comunidades locales de acogida.<sup>30</sup>

El acceso a la **tecnología** es fundamental **para** la seguridad y respeto a los derechos humanos de los migrantes y los **refugiados**, además representa para el estado mexicano un mejor control y seguimiento de estas personas.

De manera esquemática se presenta el cuadro comparativo de la propuesta de reforma a la Iniciativa *Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político*.

| Dice                                                                                                                                                             | Debe Decir                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Artículo 18. El extranjero que solicite ser reconocido como refugiado deberá presentar por escrito su solicitud ante la Secretaría dentro del término de 30 días | Artículo 18. El extranjero que solicite ser reconocido como refugiado deberá presentar por escrito su solicitud ante la Secretaría dentro del término de 30 días |

<sup>30</sup> Conectividad para los refugiados: un enfoque ambicioso para conectar a millones de personas que se han visto forzadas a huir, 2024, ACNUR, puede verse en <https://www.acnur.org/noticias/aviso/conectividad-para-los-refugiados-un-enfoque-ambicioso-para-conectar-millones-de>

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que haya ingresado al país o, en su caso, a aquél en que le haya sido materialmente posible presentarla en los términos que defina el reglamento.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>                                                            | <p>hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que haya ingresado al país o, en su caso, a aquél en que le haya sido materialmente posible presentarla en los términos que defina el reglamento.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p><b>Por medio del uso de las Tecnologías de la información, la Secretaría procurara, de manera permanente, una plataforma digital para iniciar el proceso de reconocimiento como refugiado, así como el seguimiento del proceso.</b></p> |
| <p>Artículo 24. La Secretaría analizará y evaluará todas las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado y deberá emitir, en cada caso, resolución escrita, fundada y motivada, dentro de los 45 días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud.</p> <p>[...]</p> | <p>Artículo 24. La Secretaría analizará y evaluará todas las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado y deberá emitir, en cada caso, resolución escrita, fundada y motivada, dentro de los <b>30 días</b> hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud.</p> <p>[...]</p>                                                                                                                                                                          |

En virtud de lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este pleno a la siguiente iniciativa con proyecto:

Decreto por el que se adiciona un párrafo sexto al artículo 18 y se reforma el artículo 24 de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

**Artículo Único.** Se adiciona un párrafo sexto al artículo 18 y se reforma el artículo 24 de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político para quedar como sigue:

Artículo 18. El extranjero que solicite ser reconocido como refugiado deberá presentar por escrito su solicitud ante la Secretaría dentro del término de 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que haya ingresado al país o, en su caso, a aquél en que le haya sido materialmente posible presentarla en los términos que defina el reglamento.

...

...

...

...

**Por medio del uso de las Tecnologías de la información, la Secretaría procurara, de manera permanente, una plataforma digital para iniciar el proceso de reconocimiento como refugiado, así como el seguimiento del proceso.**

**Artículo 24.** La Secretaría analizará y evaluará todas las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado y deberá emitir, en cada caso, resolución escrita, fundada y motivada, dentro de los **30** días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud.

**Transitorio**

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Palacio Legislativo de San Lázaro a 22 de abril del 2025**



**Dip. Nadia Sepúlveda García**

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>